



Plan de Gobierno

SOMOS PERÚ

Para la Municipalidad

Distrital de

EL AGUSTINO

Periodo 2019-2022

Junio 2019

1. PRINCIPIOS Y VALORES

1.1. Principios

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ: Está organizado de acuerdo a la Constitución Política del Perú y a la Ley de Partidos Políticos.

SOMOS PERÚ: Es una Organización Política que se rige por la normatividad vigente, sus principios, idearios, Estatutos y las disposiciones emanadas de los estamentos directivos del Movimiento Local.

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ, declara a la persona como centro y fin del proceso de desarrollo económico y social del país, asimismo proclama el respeto a la dignidad de la personal, la seguridad individual, la libertad e igualdad ante la ley. Por otra parte tiene como principios básicos la democracia directa y participativa, la justicia social y la equidad.

SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación. La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el ciudadano.

El mejor camino para la modernización y desarrollo es la democracia, donde el pueblo a través de elecciones elige a sus representantes para el gobierno por un periodo determinado.

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ: Busca el desarrollo sostenible para el distrito de El Agustino y se inspira fundamentalmente en los siguientes principios:

- La primacía de la persona como fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona
- La importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el ámbito natural de la educación, de la cultura y la Paz Social.
- El trabajo como base del bienestar social.
- La justicia como valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.

1.2. VALORES.

Promover el Desarrollo Integral de la persona humana a través de un trato pleno respeto a sus derechos.

Promover el bien común de la persona y de la sociedad sin distinción mediante una distribución equitativa de las oportunidades. Promover el bienestar de las mujeres y hombres del distrito.

La verdad, la honestidad, la coherencia y la eficiencia son los valores que guían los lineamientos del programa y la práctica política de los miembros de Somos Perú.

2. GENERALIDADES:

2.1. Diagnóstico General

El Agustino es un distrito que tiene muchas oportunidades de crecimiento, pero también presenta desigualdades de y problemas de gestión local no resueltos desde hace décadas.

2.2. Reseña Histórica del distrito:

El nombre del fundo "El Agustino" dio origen al nombre del nuevo distrito. Este fundo pertenecía al abogado José Enrique de la Riva Agüero. El distrito surge como parte del proceso de migración del campo a la ciudad mediante una invasión que se produjo en el año 1947 ocupando los cerros San Pedro, Santa Clara de Bella Luz y el cerro del mismo nombre El Agustino. En la década del 50 se ocupa también los Cerros de Santa Isabel e "Independiente".

Recién durante la segunda mitad de la década del 50, empieza la ocupación de los terrenos planos del fundo Panizo de la Riva Agüero, hasta que el distrito de El Agustino es creado el 06 de Enero de 1965, mediante La Ley N° 15353, siendo el Presidente de la República Don Fernando Belaunde Terry (1963 -1969).

Posteriormente se crean los Asentamientos Humanos de Villa Hermosa, la Corporación, Urb. San Cayetano, Urb. Santoyo, Nocheto, Ancieta Alta y Baja, Cooperativa Tayacaya, Vicentelo alto y baja, Huascar, A.H. Talavarea la Reyna, Los Eucaliptos, Las Praderas de Santa Anita, las I, II, III, IV, V, VI, VII zonas planas o parte baja donde con su Av. Riva Agüero importante vía que conecta con los distritos colindantes. Así tenemos la Cooperativa Huancayo, Cerro San Pedro, Cerro el Agustino, A.H. Hatary LLacta, Cerro 7 de Octubre, A.H. Catalina Huanca, A.H. Las terrazas de Catalina Huanca, etc. Gran porcentaje del área territorial es cerro aproximadamente un 50% como son el Cerro San Pedro, 7 de

octubre, Santa Isabel, Cerro El Agustino, Santa Mary, Catalina Huanca, Las terrazas de Catalina Huanca.

2.3. Ubicación Geográfica

El distrito de El Agustino está ubicado en el centro de la Gran Lima, está a 10 minutos del mercado de Lima y sirve de conexión de Lima con los distritos más grandes como San Juan de Lurigancho, Santa Anita, La Molina y Ate-Vitarte, junto con estos distritos conforma el Cono Este de Lima Metropolitana.



El Agustino, está ubicado en la zona central del casco urbano limeño, las vías de entrada y salida del distrito son: Avenida José Carlos Mariátegui hacia San Juan de Lurigancho, Avenida José de la Riva Agüero hacia San Luis y La Victoria, Avenida Ancash hacia Cercado de Lima y Av. Cesar Vallejo hacia Santa Anita. Otras vías importantes que limitan el distrito son Avenida Nicolás Ayllón y Avenida Panamericana Norte y Vía de Evitamiento.

El distrito de El Agustino limita con los siguientes distritos:

Norte	: San Juan de Lurigancho.
Sur	: San Luis y La Victoria.
Este	: Ate y Santa Anita.
Oeste	: Cercado de Lima.

3. DEMOGRAFIA

3.1. Población al año 2016-2018

Según cálculos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 2016 el distrito del Agustino cuenta con una población de 193,319 habitantes (INEI-proyección al 30/06/2016), de los cuales el 54% son mujeres y el 46% restante corresponde a varones.

De acuerdo a las proyecciones estadísticas del INEI y los estimados de crecimiento poblacional, El distrito del El Agustino el año 2018 contaría con una población de 200,106 habitantes, de los cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% serian varones.

3.2. Población al año 2015

De acuerdo a los datos del INEI, la población de El Agustino en el año 2015 asciende a 191,365 habitantes, de los cuales el 51.1% lo ocupa el género femenino con 97,704 habitantes, mientras que el 48.94% lo representa el sector masculino, que asciende a 93,661 habitantes. La población femenina en el distrito es mayor a la población masculina en 2.2% de diferencia porcentual.

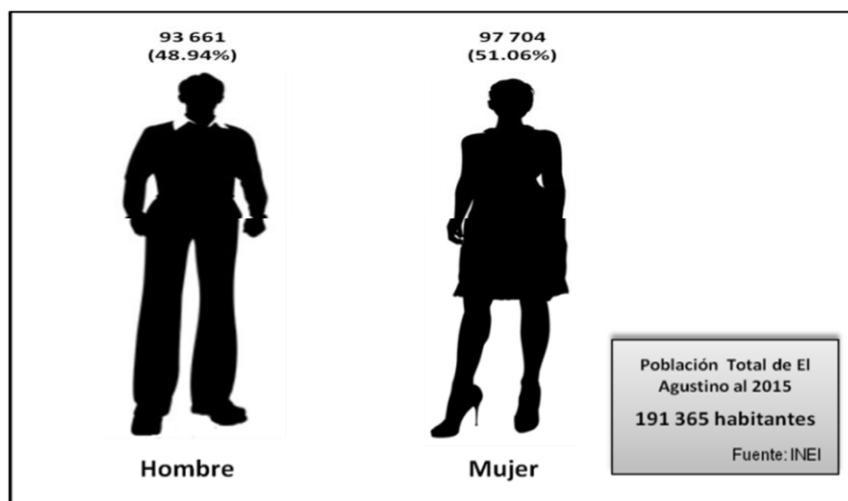


Gráfico N° 1: Población Total por Sexo al 2015

3.3. Crecimiento poblacional inter-censal

Según el último Censo poblacional, el distrito de El Agustino tiene una población total de **196.009** habitantes. En el último periodo inter-censal, 2013 – 2017 el crecimiento poblacional es de 5535 personas que representa el 2.824% en términos globales

Tabla N° 2 crecimiento Poblacional Inter-censal

Año	2013	2015	2017
Población (hab.)	190474	191,365	196.009
Crecimiento			5535 2.824%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2013, 2015, 2017

3.4. Estructura de edad de la población.

De acuerdo a la clasificación del INEI más de las 2/3 partes de la población agustiniana se encuentra en el grupo intermedio, lo cual quiere decir que su gran parte de su población es joven y adulto, por tanto está dentro del rango de la PEA. Ver cuadro 2 y 2ª.

Tabla N° 3 crecimiento Poblacional Inter-censal por edad

		Crecimiento de la Población desde 2011 hasta 2015				
	Rango	2011	2012	2013	2014	2015
1	0 - 29	105,646	104,924	104,203	103,474	102,726
2	30 - 64	72,396	73,327	74,208	75,021	75,751
3	65 a más	11,290	11,673	12,063	12,466	12,888
	Total	189332	189924	190474	190961	191365

Fuente: INEI - Censos Nacionales: Crecimiento de la Población desde el año 2011 al 2015- Por grupos Quinquenales por edad - distrito el Agustino

Cuadro 1

4. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DISTRITO

4.1. Inseguridad ciudadana.

El Agustino es considerado uno de los distritos más peligrosos de la capital, de acuerdo al mapa del crimen elaborado por la Fiscalía, la Policía Nacional del Perú y el Observatorio de la Criminalidad, el 3.2% de los robos en Lima se producen en este distrito. Sumado a esto

la micro-comercialización de estupefacientes, la prostitución, moto-taxis informales y la falta de empleo, no dejan un panorama muy alentador en el distrito.

Si tomamos como referencia los últimos datos de población, en el distrito existe un policía por cada 629 personas y 00.41 km, esta cantidad es deficiente para cubrir todo el distrito, sumado a la falta de entrenamiento, capacitación permanente y falta de logística como vehículos motorizados suficientes, esto hace difícil lograr un plan articulado que permita combatir la delincuencia de manera eficiente.

TABLA N° 7 Comisarias PNP de El Agustino

N°	Denuncias	N° de Efectivos
1	Comisaria San Cayetano	75
2	Comisaria San Pedro	38
3	Comisaria Agustino	100
4	Comisaria Santoyo	58
5	Comisaria Villa Hermosa	54
	Comisaria Yerbateros	65
	Totales	390

TABLA N° 8: Distribución de Efectivos Policiales por habitante y km2

Policía Nacional del Perú		
Efectivos Policiales en comisarias	Habitantes/Policía	Km2 / Policía
390	513/1	32.1/1

Fuente: Plan de Gobierno Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 El Agustino

4.1.1. Capacidad del Servicio de Serenazgo:

El servicio de serenazgo surge como una respuesta de los gobiernos locales ante el creciente problema de inseguridad. La función principal de este servicio es la de brindar seguridad a la comunidad a través de patrullajes y el aviso oportuno ante una situación de riesgo. Son un apoyo logístico al trabajo de la policía. Sin embargo El Agustino está dentro de los distritos que menos horas de capacitación reciben, solo son capacitados cinco horas antes de ponerlos a trabajar, la casi nula capacitación incide de forma gravitante en el servicio.

El servicio del serenazgo va de la mano con el de las cámaras de video-vigilancia, esto permite una rápida intervención una vez detectado algún hecho delictivo. En el distrito se han venido colocando cámaras de seguridad en puntos estratégicos que permiten un buen

alcance visual. Sin embargo, estas cámaras no han recibido un mantenimiento adecuado, por lo que muchas de ellas en este momento no se encuentran operativas.

Según datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) del INEI, el número de efectivos de serenos con la que contó El Agustino entre el 2005 y 2013, ha sido fluctuante, registrando sus picos más altos en número de efectivos en el 2009 y 2010 y consignando una significativa baja en el 2013. En relación al incremento de Puestos de Vigilancia registradas en el RENAMU, se observa que hacia el 2013 existió un incremento progresivo de implementación de puestos de vigilancia en el distrito.

Tabla N° 10 de cantidad de habitante por u Serenazgo

SERENAZGO		
Efectivos de Serenazgo	Habitantes/serenazgo	Km2/ Serenazgo
146	1311/1	85.9/1

Fuente: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 /INEI Proyección Población 2015

Tabla N° 11 de Equipamiento de Operaciones

Equipamiento Serenazgo – Operaciones	
Equipamiento	Nº
Automóviles	03
Camionetas (alquiladas)	07
Motocicletas	04
Cámaras de vigilancia	49

Fuente: Plan de Gobierno Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015

La ubicación y estado de las cámaras de vigilancia se describen a continuación:

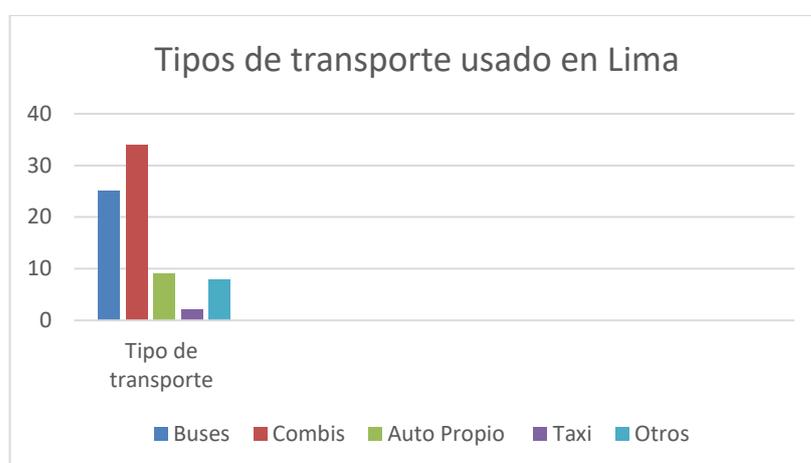
TABLA N° 12 Ubicación y estado de Cámaras de Vigilancia

N°	UBICACIÓN	
1	Intersección de la Av. Placido Jiménez con Jr. Ancash	SI
2	Intersección de Av. J. de La Riva Agüero con Calle J. A. Cáceres	SI
3	Intersección del Jr. M. Baldarrago con Jr. A. Tejada Díaz	SI
4	Intersección del Jr. Inca Ripac con Jr. Chiquian	SI
5	Intersección de Jr. Chiquian con Av. Los Claveles	SI
6	Intersección de Jr. Pativilca con Av. Grau	SI
7	Intersección de Jr. Esperanza Osares con Av. J. de La Riva Agüero SI	SI
8	Intersección de Av. Las Magnolias con Jr. Azucenas	SI
9	Av. Algarrobos cdra. 3 Altura de la Loza Deportiva	SI
10	Av. Retamas altura del Puente Primavera	SI
11	Intersección de la Av. Ferrocarril con Av. José Mariátegui	SI
12	Intersección de la Av. Cesar. Vallejo con Calle Los Nísperos	SI
13	Intersección de la Av. Malecón de la Amistad con Prolongación Las Lomas	SI
14	Intersección de la Av. 1 de Mayo con la Av. Venezuela – Nocheto	SI
15	Altura de la Av. J. de La Riva Agüero cdra. 5	SI
16	Intersección de la Calle Araceli Catalán con Jr. Luis Fumagali	SI
17	Intersección de la Av. Nicolás Ayllon con Av. G. de La Vega	SI
18	Ovalo 07 de Octubre AAHH 07 de Octubre	SI
19	Intersección de la Av. 10 de Noviembre con la Av. 07 de Octubre	SI
20	AAHH. Lomas del Bosque altura de la Loza Deportiva	SI
21	Intersección con la Calle Rio Chepen con la Av. Santa Rosa – Villa Hermosa	SI
22	Intersección de la Av. Agustino con la Av. Carretera	SI
23	Intersección de la Prolongación Las Lomas con Evitamiento	SI
24	Intersección de la Av. Los Claveles con la Jr. Las Margaritas – Ancieta Alta	SI
25	Intersección de la Av. Rio Jordán con Calle Siquen – Canaan	SI
26	Intersección del Jr. Araceli Catalán con la Av. Independiente	SI
27	Av. J. de La Riva Agüero cdra. 01	SI
28	Intersección de la Av. Garcilaso de La Vega con Calle A. Valdelomar	SI
29	Entrada del Concejo (MDEA).	SI
30	Intersección de la Av. José de La Riva Agüero con la Av. Túpac Amaru	SI
31	Jr. Hoyle Palacios cdra. 03 altura del Parque Mayor	SI
32	Intersección de la Av. 01 de Mayo con la Calle Ucayali	SI
33	Intersección de la Av. J. de La Riva Agüero cdra. 15 con Jr. Renán Elías Olivera	SI
34	Av. Rio Chepen cdra. 3 – ref. Colegio Fe y Alergia	SI
35	Intersección con la Calle El Estanque con la Calle Rio Blanco - SEREMSA	SI
36	Intersección del Jr. Ancash con la Calle Cuatro	SI
37	Intersección de la Calle Santa Cruz con la Calle San Martin –San Cayetano	SI
38	Intersección de la Av. J. C. Mariátegui con J. de La Riva Agüero(Ovalo de La Paz)	SI
39	Intersección de la Av. J. C. Mariátegui con la Av. 01 de Mayo	SI
40	Av. 01 de Mayo Altura de Grifo “Cocharcas	SI
41	Intersección de la Av. Ferrocarril con Jr. Martín Luther K.	SI
42	Intersección de la Av. José Carlos Mariátegui con la Av. Las Magnolias	SI
43	Intersección de la Av. Ferrocarril con la Calle Costanera – Praderas	SI
44	Intersección de la Calle Rio Rímac / Ca. Rio Aguajal	SI
45	Parque Mayor (Pradera) 2daEtapa Ca. Las Viñas	SI
46	Intersección de la Av. Ferrocarril con la Las Violetas - Asoc. Santa Mercedes	SI
47	Intersección del Jr. 9 de Octubre con Calle Hernán Cortez	SI
48	Intersección de la Av. Amauta con el Psje. Rosa Montero	SI
49	Intersección del Jr. Chamochembe con Av. Independiente	SI

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Agustino

4.2. Transporte

De acuerdo al observatorio ciudadano Lima Como Vamos, el transporte es el segundo problema más importante de la capital luego de la inseguridad ciudadana, El 75.6% de limeños se moviliza en transporte público o colectivo, el 25% pierde más de dos horas al día en trasladarse a su destino y el 49% considera el transporte como principal problema en Lima.



Fuente: Lima Como Vamos.

Para entender de forma más detallada el problema del transporte en el distrito de El Agustino, lo vamos a dividir en dos el macro-transporte (Buses, combis, colectivos y auto propio) y el micro-transporte (mototaxis, bicicletas y peatones).

4.2.1. Macro-transporte

El distrito de El Agustino no cuenta con un transporte público moderno, en su mayoría son coaster, combis y buses antiguos. Pocas empresas que transitan por el distrito cuentan con un parque automotor moderno, de gran capacidad y no contaminantes, por el contrario la mayor parte de estos vehículos son de los años 80s y 90s, son altamente contaminantes, se encuentran en mal estado y no son aptos para dar un buen servicio al usuario.

El Agustino no cuenta con vías adecuadas de entrada y salida al distrito, la principal de ellas es la Av. José de la Riva-Agüero que cruza buena parte del distrito, a través de ella se puede acceder al centro de la ciudad y al sur de la ciudad, otras avenidas que alimentan esta, desde el este de Lima son la Cesar Vallejo y José Carlos Mariátegui. Esta ausencia de

vías de acceso adecuadas, el tráfico generalizado en todo Lima, la ausencia de paraderos rígidos y la circulación de vehículos pesados a cualquier hora del día producen el caos vehicular.

4.2.2. Micro-transporte

Vamos a considerar a este tipo de transporte como el que se da al interior del distrito y rutas cortas, dentro de este ítem vamos a considerar a las mototaxis, motos, bicicletas, y peatones.

El uso de las "mototaxis" data de finales de los 90s, en un comienzo su uso responde al traslado a casa luego de efectuar las compras del mercado, del paradero del bus a la casa, del colegio al hogar o simplemente ahorrarse caminar unas cuadras. A su introducción dentro de la oferta del transporte se le conoció como "taxi-cholo", debido probablemente al origen provinciano de la mayoría de los choferes. Poco a poco este novedoso transporte pasó de unos cientos a unos miles en todos los distritos empezando a competir con los clásicos tipos de transporte y desatando el caos al interior de las calles del distrito.

El principal problema de este tipo de transporte radica en la inseguridad que ofrecen y la gran informalidad que trae consigo. El vehículo es muy frágil, son estructuras de fierro cubiertas con lona en la mayoría de los casos, exponiendo a lesiones graves a sus ocupantes en caso de un choque. Por otro lado, no existe ningún tipo de requisito para ser chofer de estas unidades, no cuentan con brevetes, en muchos casos no cuentan con la mayoría de edad, no conocen las normas de tránsito, a pesar de la existencia de asociaciones muchos optan por ser informales, este tipo de vehículos son muy usados para cometer delitos dentro de la capital, no tienen el mayor respeto por los usuarios y peatones que puedan encontrar en su ruta.

Si bien hace unos años ya se celebraba que se abría un camino hacia la erradicación de las combis, hoy es necesario también buscar una solución a este tipo de transporte que por iniciativa propia no muestra opciones para mejorar su servicio y circular ajustándose a la ley.

En los últimos años en todo Lima se viene incentivando el uso de otro tipo de medios de transporte no contaminantes como es el caso de las bicicletas. Muchos distritos cuentan como parte de su equipamiento urbano con extensas ciclovías que permiten el libre desplazamiento de los ciclistas. Sin embargo, el distrito no ha estado a la altura de estos

cambios. El distrito de El Agustino no cuenta con ciclovías y mucho menos con un plan de tránsito orientado a los ciclistas.

Los peatones son los que llevan la peor parte, la falta de señalización y regulación en calles y avenidas hace que la circulación se rija por la ley del más fuerte, dejando a estos últimos en una situación poco favorable.

Ante esta situación se hace necesario elaborar un plan adecuado que pueda articular las necesidades de los transportistas, usuarios del transporte y peatones

4.3. El medio ambiente

En este capítulo vamos a tocar temas como la contaminación, la falta de árboles, las áreas verdes, los espacios públicos, el recojo de basura, el ruido y el manejo de mascotas.

La contaminación del aire ocurre cuando el medio ambiente tiene grandes concentraciones de ozono, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y otras partículas nocivas que reducen la cantidad de oxígeno en el aire, provocando problemas en la salud que se puede agravar en la población de riesgo. La Organización Mundial de la Salud asegura que en el mundo mueren alrededor de 1,3 millones de personas al año por la contaminación.

La mayoría de limeños coincide en que la contaminación del aire es uno de los problemas más graves de la ciudad, su principal causa es nuestro viejo parque automotor dentro de un caótico sistema de transporte y una reforma del transporte que no avanza.

Un factor que contribuye a la contaminación del aire es la falta de medidas de mitigación, una de ellas es la arborización de calles y avenidas. El distrito de El Agustino carece de volumen verde, cada vez es más común retirar árboles de los parques, calles y avenidas, para mejorar la ornamentación con pasto y arbustos o la eliminación de las jardineras de las calles para ganar espacio para los autos. De esta manera la coloración predominante cada vez es la gris.

El manejo de residuos sólidos es también un problema gravitante en el distrito, no existe una clara política pública respecto a este tema, por un lado no existen tachos de basura en los parques, calles y avenidas del distrito. Tampoco existe conciencia ciudadana en torno al manejo de los residuos, por lo que es común ver a las personas arrojar basura en las calles o por las ventanas del transporte público, por esta misma razón también se termina evacuando la basura de las casas fuera de las horas indicadas para su recojo. Uno de los puntos más críticos de arrojado de basura son los mercados.

La basura en las calles produce malos olores, además de la proliferación de bacterias y microorganismos que pueden terminar enfermando a las personas. Por ello se hace necesario la elaboración de un plan para el manejo de residuos sólidos, sino también la sensibilización de las personas en torno a este tema.

La falta de una política adecuada para el manejo de canes en el distrito también deviene en un grave problema para el medio ambiente y la salud de las personas. El año 2015 se estimaba que la población canina en El Agustino llegaba a los 15,295 canes, de los cuales 4,719 eran callejeros. La proliferación de perros callejeros está asociada al contagio de enfermedades zoonóticas (enfermedades y parásitos que son contagiados del animal al humano). Por estas condiciones es necesario tomar una serie de medidas que frenen la reproducción indiscriminada de canes en el distrito.

4.4. La cultura

El Perú siempre ha tenido un desarrollo desigual entre la costa y el resto de sus regiones, entre las zonas urbanas y rurales, provocando una gran desigualdad en la calidad de vida de sus habitantes. Es por esta razón que durante los años 50s se producen en el país grandes oleadas migratorias del campo a la ciudad.

El Agustino surge el 24 de setiembre de 1947 como consecuencia de la invasión violenta pero organizada de las faldas de los cerros, en un contexto de grave crisis económica e inestabilidad política que sufría el país. La gente que lidero esta invasión eran en su mayoría migrantes que se dedicaban a la construcción, pequeños comerciantes, estibadores, zapateros, asalariados agrícolas y pequeños subarrendatarios.

De acuerdo a los censos de 1972 y 1993 los departamentos que más volumen de migrantes han aportado son Ancash (10.4%), Junín (10.1%), Provincias de Lima (9.5%) y Ayacucho (8.9%). Esta población migrante no solo le cambio la cara al departamento de Lima, sino también introdujo una serie de nuevas costumbres, festividades, comidas, etc.

Durante los años 70s surge un nuevo género musical producto de la fusión de ritmos vernaculares con la cumbia colombiana, rock norteamericano, el surf, géneros afroantillanos y percusiones cubanas. Este tipo de música ha sufrido durante muchos años mucha marginación porque fue asociada a barrios pobres, incluso la palabra chicha se empezó a usar para definir la estética de las clases desfavorecidas. Durante los años 80s cuando las migraciones se hacen más fuertes debido a la violencia política ocurrida en el país, la gran masa migrante adopta esta música y la populariza en los conos de Lima.

Mientras tanto en El Agustino durante los años 70s, otro género musical se iba acomodando entre las preferencias de la gente, el rock. Segundo Vásquez cuenta que fueron los comerciantes de El Agustino que frecuentaban "Tacora" y la "Cachina" los que difundieron este estilo musical que poco a poco fue ganándose un lugar en las preferencias dentro de las fiestas y reuniones. Es así que este género tiene una gran acogida y grupos de jóvenes empiezan a formar bandas como "Velorio", "Simbiosis", entre otros. Es así que se organiza el primer Agustirock el 12 de marzo de 1989.

Entonces tenemos que en El Agustino existen muchas manifestaciones culturales sobre todo en la música, fiestas patronales, comidas, etc.

4.5. Deporte y recreación.

La promoción del deporte en el distrito es deficiente, solo ha centrado su atención en la práctica del fútbol, el voleibol y en ocasiones el basquetbol. La municipalidad apoya la práctica de estas disciplinas deportivas con la construcción de lozas deportivas. Recientemente y con fines electorales la municipalidad implemento una academia municipal del deporte, en la que se imparten dos disciplinas, atletismo y boxeo.

No existe la infraestructura necesaria en el distrito que permita la práctica de otras disciplinas deportivas, debido a la ausencia de una política clara en torno al deporte.

Las áreas públicas en distrito no cumplen plenamente la función de punto de encuentro y esparcimiento para los ciudadanos, estos espacios no se encuentran plenamente equipados, en algunos casos no son accesibles.

Las áreas públicas en el distrito son monotemáticas, los parques y plazas tienen el concepto de jardín para la contemplación, por esta razón muchos parques se encuentran enrejados para cuidar su carácter contemplativo. Estos espacios no resultan funcionales a su objetivo como área de esparcimiento y punto de encuentro porque carecen del equipamiento urbano necesario para ello, tampoco tienen las características necesarias para que puedan realizarse distintos tipos de actividades.

4.6. Salud pública

La oferta de salud en el distrito de El Agustino se da mediante 73 establecimientos entre públicos y privados, de estos solo 13 pertenecen al sector público, mientras que el grueso de la oferta es privada.

De acuerdo a los datos de la Oficina de Informática y Estadística – DISA IV Lima este, existe un elevado porcentaje de casos registrados de tuberculosis, infecciones respiratorias agudas, desnutrición y anemia infantil.

Es preocupante el aumento de la tuberculosis, esto se debe principalmente a que no es diagnosticada a tiempo, se está en contacto con personas infectadas, cuando se vive en condiciones de insalubres o hacinamiento y cuando se padece desnutrición. Por otra parte el aumento de la contaminación del aire favorece la proliferación de enfermedades respiratorias, mientras que la desnutrición y anemia infantil responde a que tal vez los programas sociales como el vaso de leche y los comedores populares no están cumpliendo su rol de forma efectiva.

4.7. Programas sociales

Los principales programas sociales administrados por los municipios son el “Vaso de Leche” y los “Comedores Populares”, ellos están orientados a la reducción del hambre en las zonas donde se encuentran los bolsones de pobreza. Los gobiernos locales trabajan junto a los clubes de madres y comités de vaso de leche para una mejor distribución del apoyo. Sin embargo, estos programas no están beneficiando a la gente más necesitada y presentan una serie de irregularidades.

Los problemas que presenta el Programa de Vaso de Leche a nivel nacional son casi invariables, las raciones no cumplen el nivel nutricional, las adquisiciones muchas veces no se hacen bajo concurso público y existe un altísimo porcentaje de filtración. Cabe recordar que estos programas sociales sirven para beneficiar a un grupo determinado de la población (principalmente niños hasta los 13 años) con escasos recursos. En muchos casos los beneficiarios dejan de ser niños o la economía familiar ha mejorado y sin embargo, estos siguen recibiendo este beneficio.

Los altos índices de anemia y desnutrición infantil, además del aumento de los casos de tuberculosis indican que los programas de “Vaso de Leche” y los “Comedores Populares”, no están llegando a las personas que lo necesitan, por lo que urge encontrar mejores mecanismos para la asignación de los beneficiarios de estos programas.

5. VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO

Nuestra visión de El Agustino al 2022 es que se convierta en un distrito modelo para todo el cono este en materia de seguridad ciudadana, reforma del transporte, cuidado del medio ambiente, industrias culturales, promoción del deporte, creación de áreas de esparcimiento, erradicación de la tuberculosis y eficiencia de los programas de apoyo social.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Debido a su rápido y desordenado crecimiento, Lima se ha convertido en una ciudad caótica y el distrito de El Agustino no es ajeno a esta realidad. La delincuencia es uno de los principales problemas del distrito, la desigualdad económica, la falta de oportunidades y la falta de atención de la salud mental de la gente propicia el crecimiento de este cáncer.

El transporte público es otro de los problemas fundamentales del distrito, las principales causas de este problema son la informalidad y las pésimas condiciones en las que se brinda este servicio. Por esta razón es necesario que el municipio tome cartas en el asunto.

En las últimas décadas producto de la contaminación se vienen observando grandes problemas en el medio ambiente y en la salud de las personas. Es por eso que el cuidado del medio ambiente debe ser un objetivo estratégico dentro de la gestión de este distrito. Por esta razón vamos a plantear tres objetivos estratégicos.

- ***Seguridad ciudadana***
- ***Transporte***
- ***Medio ambiente***

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.1. Seguridad ciudadana

El plan de seguridad ciudadana del distrito de El Agustino debe empezar por la reestructuración del servicio de serenazgo, el proceso de selección del personal debe ser de acuerdo al servicio que se quiere brindar, además se debe incrementar el número de horas de capacitación en los temas de lucha contra la delincuencia, defensa personal, derechos humanos, etc. Esto a la vez será un programa de capacitación en seguridad para el personal de serenazgo.

El personal y los recursos del serenazgo deben trabajar de forma articulada con la Policía Nacional del Perú, se debe establecer un plan de seguridad ciudadana que convine la video-vigilancia, el uso de nuevas tecnologías, radio y un plan de cerco para intervenciones rápidas.

Se debe actuar de manera firme contra la delincuencia, pero también se debe buscar la prevención del delito, se deben mejorar las condiciones de los servicios ciudadanos como la iluminación, el cuidado de las calles. Además de generar condiciones adecuadas para que los jóvenes del distrito no se orienten hacia las actividades delictivas.

- Capacitación permanente al personal de serenazgo mediante una Escuela de Seguridad.
- Uso de nuevas tecnologías para la vídeo vigilancia, reconocimiento facial y de matrículas interconectada a una base de datos de la Policía Nacional.
- Operación Cerco. Plan de seguridad ciudadana articulado con la Policía Nacional del Perú, personal de serenazgo, video vigilancia y sistema de radio.
- Plan de Reinserción ciudadana.

7.2. Transporte público.

Por su configuración espacial y geomorfológica, en el distrito de El Agustino es difícil plantear la construcción de nuevas vías sin que esto implique la expropiación de los predios a los vecinos, por esta razón creemos que la mejor manera de enfrentar el problema del transporte es la optimización de las vías ya existentes y un plan de circulación.

La regulación pasaría por restringir el tránsito de vehículos pesados desde las 06:00 horas, hasta las 00:00 horas, esta medida aliviaría la circulación de vehículos en horas críticas. Otra medida aplicable sería dividir la carga del transporte público entre las avenidas José de la Riva-Agüero y San Carlos, ambas avenidas son paralelas y van de Noreste a Suroeste. Sin embargo, sabemos que estas medidas son paliativas ya que una verdadera solución pasa por una reforma integral del transporte a nivel de todos los distritos de Lima.

También se combatirá la informalidad del micro-transporte, las mototaxis. Este tipo de transporte se ha convertido en el sustento de muchas familias en el distrito, por lo que no se puede pensar en su eliminación sin causar un profundo malestar en los hogares de nuestros vecinos, por esta razón apostaremos por el registro en asociaciones y la formalización. Se exigirán una serie de requisitos para la entrega de los permisos de circulación y además se brindaran capacitaciones en torno al manejo, señales de tránsito

y buen servicio. Además, el tránsito de estos vehículos se va a restringir a determinadas avenidas con rutas establecidas.

Se debe también arreglar las vías y des-obstaculizarlas, existen muchas rejas, tranqueras y rompe-muelles colocados de forma ilegal que obstruyen el tránsito al interior del distrito, generando incomodidad entre los vecinos. De forma complementaria también se deben colocar las señales de tránsito respectivas como letreros, líneas de cebras, entre otros.

- Estación del Teleférico de Lima. Ubicada en el Cerro 7 de Octubre, conectará a los distritos de Santa Anita y El Agustino con la Línea 1 del Metro de Lima.
- Ordenanza Municipal que disponga la Restricción de Vehículos Pesados en el horario de 06:00 hasta las 22:00 horas.
- Dividir la carga del transporte público entre las avenidas José de la Riva Agüero y San Carlos. Y colocación de paraderos para determinadas líneas.
- Reorganización del Micro-transporte (mototaxis). Empadronamiento de empresas, unidades y conductores. Capacitación en reglamento y señales de tránsito, asesoría legal, capacitación en atención al cliente y seguro de salud.
- Des-obstaculación de pistas y veredas y señalización.

7.3. Medio Ambiente

En este punto vamos a tocar el tema de la contaminación, la falta de árboles, las áreas verdes, los espacios públicos, el recojo de basura, el ruido y el control de mascotas.

La contaminación ambiental es causada por las micro-partículas en el ambiente y grandes concentraciones de ozono, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y otras partículas nocivas que reducen la cantidad de oxígeno en el aire. La principal causa de esta contaminación es el uso de combustibles fósiles para nuestro antiguo sistema de transporte. Una forma de mitigar esta contaminación es a través de una verdadera política de áreas verdes, colocando árboles en parques, calles y avenidas. La colocación de árboles ayuda a reducir la contaminación hasta en 15% ya que las hojas de los árboles atrapan las micro-partículas y para formar su corteza los árboles necesitan absorber CO₂ para formar su tronco.

Cuando se habla de áreas verdes la gente se refiere a parques con mucha área de pasto, sin importar la cantidad de árboles que estos puedan tener, los parques han sido entendidos como ornamentales y por eso muchas veces son cercados o se colocan letreros

de no pisar el césped. Los parques deben ser espacios activos para el uso y disfrute de la gente por lo que no deben tener restricciones en su acceso, además deben tener el equipamiento adecuado para funcionar como un punto de encuentro y de integración para los vecinos.

El manejo de residuos sólidos es también otro problema grave en el distrito, los lugares donde se arroja mayor cantidad de basura es en las inmediaciones de los mercados, en menor proporción en las esquinas de las manzanas o frente a las casas. Sumado a esto la ausencia de tachos de basura en las calles y la falta de una cultura pública de la limpieza. La solución es la implementación de depósitos de basura subterráneos, la colocación de tachos de basura en calles y avenidas, la sensibilización en torno al manejo de residuos sólidos y la colocación de fuertes multas por arrojar basura en las calles o sacarla de la casa fuera de las horas indicadas.

A través de la creación de la "Clínica Veterinaria Municipal" se harán campañas de esterilizaciones masivas y gratuitas para perros de la calle y a costo social para familias de escasos recursos, esto reducirá la reproducción indiscriminada de mascotas. Adicionalmente a esto se debe implementar el registro de mascotas para tener un mejor control de la cantidad de mascotas en el distrito y controlar la tenencia de los perros considerados potencialmente peligrosos.

- Arborización de calles, avenidas, parques y reforestación de los cerros. Esto ayudara a reducir la contaminación hasta en 15% y bajara la temperatura ambiental.
- Colocación de tachos de basura en calles, avenidas y parques. Implementación de contenedores subterráneos de basura en los puntos más críticos de arrojado de basura. Colocación de multas a las personas que arrojan basura en las calles identificándolos a través de la video-vigilancia. Industrialización de la basura con la creación de sub-productos. Campañas de sensibilización en colegios y puntos concurridos del distrito.
- Creación de la Clínica Veterinaria Municipal. El principal objetivo es la esterilización masiva de perros callejeros y promover la adopción responsable, también se realizaran campañas de esterilización a costo social con charlas sobre tenencia responsable. Implementar el registro canino y regular la tenencia de razas potencialmente peligrosas.

7.4. Cultura

El origen migrante de El Agustino lo convierte en un distrito multicultural, en el que conviven muchas costumbres. Se debe revalorar las raíces andinas del distrito a través de sus fiestas y manifestaciones artísticas. Como parte de la difusión cultural se deben organizar festivales con las manifestaciones artísticas que representen más a la población. Además apoyar la creación de industrias culturales.

- Incentivar y difundir las fiestas patronales y ferias de comidas típicas en el distrito como parte de una política intercultural.
- Exposiciones de arte y muralizaciones.
- Incentivar y apoyar la creación de industrias culturales.

7.5. Deporte

El fútbol no es el único deporte que se practica en el país, hay más de 50 federaciones deportivas inscritas en el Instituto Peruano del Deporte. Es necesario entonces, la construcción e implementación de un complejo deportivo en el que se puedan practicar variedad de disciplinas deportivas, y así descubrir y potenciar el talento de nuestros jóvenes.

- Ligas distritales. Para la práctica del deporte a un nivel más competitivo.
- Construcción e implementación de un complejo deportivo.

7.6. Salud Pública

El preocupante aumento en los casos registrados de tuberculosis merece una especial atención, se implementara en coordinación con el MINSA un programa para la detección rápida de esta enfermedad en las zonas identificadas como lugares de riesgo potencial de contagio. El programa debe incluir las medicinas, indicaciones de cuidado a la familia para evitar el contagio, tratamiento psicológico para sobrellevar la enfermedad.

- Establecer en coordinación con el MINSA un programa de detección temprana de la TBC en zonas consideradas de alto riesgo. Brindar el tratamiento y apoyo psicológico al paciente y los familiares.

7.7. Programas Sociales

Los programas sociales impulsados por el municipio son el “Vaso de Leche” y los “Comedores Populares”, adicionalmente impulsaremos el programa de “Cunas Municipales” para las madres emprendedoras del distrito que estudian o trabajan. El principalmente problema asociado a los dos primeros es la filtración de beneficiarios del programa, es por ello que la municipalidad deberá realizar una fiscalización permanente de estos programas, para verificar que estén llegando a quienes deberían. Además otro aspecto importante y muy descuidado es la salud mental de las personas, se debe crear un programa destinado a la atención psicológica de las personas.

- Reestructuración de los programas sociales Vaso de Leche y Comedores Populares. Lograr una mejor cobertura llegando a la gente más necesitada.
- Implementación del programa de Cunas Municipales. Lograr que las madres emprendedoras puedan continuar sus estudios o trabajar.
- Implementar un programa para la atención psicológica de las personas. La salud mental de la gente se ha convertido en un problema público, deben frenarse los índices de suicidios, depresión y feminicidio en nuestra localidad.
- Creación del Área de Asistencia Social. Para un mejor control y eficiencia de los programas sociales.

8. PROPUESTA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de gobierno debe establecer metas en corto, mediano y largo plazo, estas deben ser calendarizadas y se debe hacer un seguimiento semestral de los programas y propuestas de solución que viene planteando el municipio para los problemas identificados.

9. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El presente plan de gobierno se financiará con recursos propios generados en el ámbito del distrito y provenientes del tesoro público. En los primeros meses de asumir la gestión, presentaremos el “Plan de Gobierno Municipal de El Agustino 2019-2022”, donde estarán precisadas las cifras



presupuestarias requeridas. Adicionalmente, buscaremos apoyo de las entidades de cooperación internacional y la empresa privada.